



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10793***Decreto de delegación de la Alcaldía desde el día 28 de octubre hasta el día 6 de noviembre***

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

"DECRETO.- Ausentándome desde el día 28 de octubre hasta el día 6 de noviembre ambos incluidos, se hará cargo de la Alcaldía la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Elena López Boned, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD. 2568 /86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa.

EL ALCALDE,

Doy fe

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Eivissa, 29 de octubre de 2019

LA ALCALDESA ACCTAL.,

Elena López Bonet

